

Más información (actualización núm. 2) sobre EXTRA 46/00 (AMR 51/66/00/s, del 4 de mayo del 2000) y su actualización (AMR 51/82/00/s, del 25 de mayo) - [Pena de muerte y preocupación jurídica](#)

### **EE. UU. (Oklahoma) James Glenn Robedeaux, indígena, de 51 años de edad**

James Robedeaux fue ejecutado en Oklahoma en los primeros minutos del 1 de junio del 2000. Había sido condenado a muerte en 1986 por el asesinato, cometido en 1985, de Nancy McKinney.

En unas declaraciones realizadas unas horas antes de la ejecución, los familiares de Nancy McKinney dieron las gracias a la Junta de Indultos y Libertad Condicional del estado por denegar el indulto y permitir que la ejecución siguiera adelante. Según los informes, la madre de Nancy McKinney escribió: «Creo que cualquier persona que no quiera que se ejecute la sentencia de muerte de un asesino es como un cómplice del crimen. Esas personas están respaldando y permitiendo los asesinatos». Los medios de comunicación locales dijeron que la hija de Nancy McKinney había escrito lo siguiente: «He esperado tanto tiempo este momento. Me gustaría tener unas palomitas de maíz y algo de beber mientras veo morir a ese gusano». Una decena de familiares de Nancy McKinney presenciaron la ejecución de James Robedeaux.

La pena de muerte es un síntoma de la cultura de violencia, no una solución a ella. Al oponerse incondicionalmente a los homicidios judiciales, Amnistía Internacional no aprueba los delitos violentos; además, la organización siente la más profunda simpatía por las víctimas de esos delitos y por sus familiares. No obstante, a Amnistía Internacional le preocupa el efecto embrutecedor de la pena de muerte, y también la manera en la que las autoridades utilizan a los familiares de las víctimas para conseguir que se lleven a cabo ejecuciones y justificarlas. En su informe de 1998 sobre Estados Unidos, el relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias expresó su especial preocupación por la manera en la que se enfocan actualmente en el país los derechos de las víctimas en los casos de pena de muerte. Según dijo, aunque es cierto que las víctimas tienen derecho a respeto y compasión, a acceso a la justicia y a una compensación que no se demore, esos derechos no deben ejercerse a expensas de los de los acusados. Los tribunales no deben convertirse en un foro de represalias. El deber del Estado de hacer justicia no debe privatizarse y ponerse en manos de las víctimas, tal como se hacía antes de la creación de los Estados modernos. Si desean más información, consulten el documento *El futuro, traicionado. La pena de muerte: marzo de 1998 - marzo de 2000* (AMR 51/03/00/s, de abril del 2000).

James Robedeaux se ha convertido en el séptimo preso ejecutado en Oklahoma en lo que va de año. Sólo Texas ha llevado a cabo más ejecuciones. La de Robedeaux es la ejecución número 40 que se lleva a cabo en Estados Unidos este año, y la número 638 desde que el país reanudó las ejecuciones en 1977.

**No se requiere ninguna nueva acción. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**